

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34

TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511

Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado lanar de don Antonio Haro, del término municipal de Colmenar de Oreja, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Dicho rebaño ha sido aislado en la finca denominada «Valdeguerra», que se declara zona infecta, considerándose como sospechosa una faja de terreno de 500 metros alrededor de dicha finca.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento sanitario obligatorio del ganado.

Madrid, 11 de mayo de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.909)

Desarrollada la agalaxia contagiosa en los ganados lanares de don Justo Puerta Pliego y don Juan Antonio Larrazabal, del término municipal de Meco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Dichos rebaños se encuentran aislados en los parajes comprendidos entre el camino de Azuqueca, rayas de término de Villanueva y dehesa de Camarmilla del Caño, disponiendo del arroyo de Villanueva; dichos parajes se consideran zona infecta, y sospechosa una faja de terreno de 500 metros alrededor de dicha dehesa.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento sanitario obligatorio del ganado.

Madrid, 11 de mayo de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.910)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara extinguida la viruela en los ganados lanares de don Melitón Martínez y don José García Sevillano, de Villaviciosa de Odón, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 47, de 24 de febrero último.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 11 de mayo de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.911)

Delegación Regional de Trabajo

Familias Numerosas.—Plazo para la presentación de expedientes

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 29), se ha dispuesto:

1.º Los expedientes completos de los cabeza de familia numerosa solicitando acogerse a los beneficios concedidos, y que correspondan al corriente año de 1942, se podrán presentar en esta Delegación Regional de Trabajo (Covarrubias, 1), cuando se trate de vecinos de Madrid (capital), o en las respectivas Alcaldías, si los interesados residen en pueblos de su provincia, hasta el día 30 del próximo mes de junio, sin que después de esta fecha puedan ser admitidos.

2.º Las Alcaldías de los pueblos de la provincia deberán cursar dichos expedientes completos a esta Delegación Regional de Trabajo de Madrid, en el plazo máximo de diez días.

3.º Con posterioridad a la fecha indicada, sólo se admitirán aquellos expedientes de familias cuyo quinto hijo hubiese nacido con posterioridad al 1.º de dicho mes, o de las en que, por cualquier causa, nazca su derecho por primera vez, o por otros excepcionales motivos, cuya plena justificación apreciará libremente la Dirección General de Previsión.

Se previene a cuantos interesados tengan ya hecha entrega de sus expedientes diligenciados en la Delegación Regional de Trabajo y no hayan satisfecho los derechos de expe-

dición del Título de beneficiario (que el Decreto de 2 de enero próximo pasado fijó en diez pesetas), que la tramitación de los mismos se halla en suspenso en tanto no aporten, para unir al expediente, dicha cantidad; lo que harán, necesariamente, en papel de pagos al Estado. A este efecto, las horas de oficina son de cinco y media a siete de la tarde.

Se recuerda que la entrega de los Títulos a los beneficiarios se hace en las Dependencias de esta Delegación y horas de nueve a diez y media, advirtiéndose que, normalmente, la tramitación desde la entrega de los expedientes completos en este Organismo hasta la devolución del Título, se calcula, aproximadamente, en veinte días.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Delegado Regional de Trabajo, Juan Peche y Sánchez Arjona.

(G. C.—1.905)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

EXTRACCION DE ARENAS

Dispuesto por la Superioridad que cuando se soliciten autorizaciones para extraer gravas y arenas de los cauces públicos, se sometan a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por don Lorenzo Fernández Barquín, sobre autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en el sitio denominado Puente del Generalísimo, en el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio que se abre un plazo de treinta días, a contar del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público, en el lugar de extracción, es el de cuatro pesetas el metro cúbico.

Madrid, 11 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(O.—3.272)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

LOECHES

Vacante por fallecimiento del que la servía en propiedad, se abre concurso para proveer interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, que está clasificado en tercera categoría.—El sueldo anual que tiene asignado el cargo es el de 6.700 pesetas.—Pueden asistir al concurso cuantos reuniendo y justificando su adhesión al régimen, figuren incluidos en el correspondiente escalafón como pertenecientes al Cuerpo, carezcan de antecedentes penales y se hallen en el pleno uso de sus derechos civiles; circunstancias todas que habrán, igualmente, de ser acreditadas. Las solicitudes se presentarán en la Alcaldía durante el plazo de quince días, a contar del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y el Ayuntamiento efectuará la designación libremente entre los concursantes.

Loeches, 11 de mayo de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.908) (O.—3.273)

ARAVACA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1943, Juan José Jorge Argues, hijo de Antonio y Matilde, natural de esta villa, se advierte al mismo, a sus padres o tutores, o persona de quien dependa, que por el presente edicto se le cita de comparecencia en la Sala capitular de este Ayuntamiento, para los días 31 del actual y 14 y 21 de junio próximo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, el cierre definitivo del mismo y la declaración y clasificación de soldados, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Aravaca, 6 de mayo de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.906) (X.—2.016)

CAMPO REAL

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se indica, perteneciente al reemplazo de 1943, por el presente se le cita de comparecencia en la Casa Consistorial de esta villa, para los días 31 del actual, 12 y 19

de junio próximo, en que tendrá lugar la rectificación, cierre y declaración y clasificación de soldados, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar:

Mozo, Alfonso Tomás Murcia, hijo de Alfonso e Isabel. Nació el 17 de abril de 1922.

Campo Real, 11 de mayo de 1942. El Alcalde, Enrique Vega.

(G. C.—1.907) (X.—2.017)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS
Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente seguido con el número 887, de 1941, contra Antonio Calleja Carbonero, se ha dictado sentencia número 263, con fecha 30 de marzo del corriente año, y que se ha declarado firme, por la que se absuelve libremente al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 11 de mayo de 1942.—El Secretario, A. Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.904)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado número 18, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Rosa Sanz Rey, que nació en Madrid el 30 de agosto de 1907, hija de don Manuel Sanz Martín y de doña Sofía Rey Pombo, la cual falleció en esta capital el 12 de noviembre de 1938, haciéndose constar que ha comparecido a reclamar su herencia la hermana de doble vínculo de la finada, doña Angela Sanz Rey; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en el Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 1942.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Juan A. Pacheco.

(C.—3.111)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en el día de hoy en el expediente promovido por doña Pilar Pérez Mateo, sobre declaración de herederos de doña Presentación Pérez Mateo, se anuncia la muerte de esta última señora, ocurrida el día 30 de septiembre de 1941, en estado de viuda de don Gustavo Belbeze Delphy, y bajo testamento otorgado a favor de sus hijos don Luis y doña Elvira Belbeze Pérez, fallecidos con anterioridad a la causante, por lo que reclaman su herencia sus dos hermanas de doble vínculo doña Julia y doña Pilar Pérez Mateo, y su sobrina doña Antonina Pérez García, en representación de su padre, don Rafael Pérez Mateo, hermano también de la causante, por lo cual se llama

a los que se crean con igual o mejor derecho que los citados, a fin de que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, si vieren convenirles.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de Castejón de las Armas, publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Zaragoza, se expide el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
José Roda

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Cortés

(A.—1-3.230)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Carlos de la Mora Pajares, Juez municipal en funciones de primera instancia número diecinueve, de esta capital,

Hago saber: Que don José Rubio López falleció en la Cuesta de Izmuar (Africa), el veintidós de julio de mil novecientos veintiuno, sin testar y en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres, don José Rubio González y doña Dolores López Zofío, y su hermano de doble vínculo don Angel Rubio López; reclamándose su herencia para sus otras dos hermanas de doble vínculo, doña Emilia y doña María de los Dolores Rubio López.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, en término de treinta días, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, y previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Ante mí,
Ramiro López

(Firmado.)

(A.—1-3.229)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 11 se siguen autos ejecutivos a instancia de don Francisco de Murga y Serret, contra la Sociedad Fomento de Construcciones Urbanas, S. A., en los cuales, y a virtud de lo acordado en providencia de hoy, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta de la siguiente

Finca

Calle de Cea Bermúdez, con vuelta a Vallehermoso. Finca urbana. Casa en construcción sobre un solar o terreno situado en esta villa, manzana 44 de su ensanche, con fachada a la calle de Cea Bermúdez y Vallehermoso, distrito de la Universidad, primera sección del Registro. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Cea Bermúdez, en recta de 12 metros 44 centímetros; por la izquierda, formando un ángulo de 89 grados con 24,25 minutos, con el primer lado hacia el Norte; marcha al segundo lado recta de 35 metros 10 centímetros, limitando con terreno de don Rafael Palacios, formando ángulo recto con el anterior; y hacia el Oeste marcha el tercer lado, en recta de 15 metros 18 centímetros,

que linda con terreno de don Rafael Palacios. El cuarto lado forma ángulo recto con el tercero, y va hacia el Sur, en recta de 32 metros 27 centímetros, lindando con la calle de Vallehermoso, y por último, el quinto lado forma chaflán de nueve metros, que da a las calles de Cea Bermúdez y Vallehermoso. Las líneas descritas forman un polígono de cinco lados, cuya superficie es de 5,28 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 96,86 pies con 20 décimos de pie cuadrado. Consta en la actualidad el edificio de semisótano, seis plantas y áticos.

La expresada subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día dieciocho de junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de venta es el de pesetas 1.135.723,84, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Agustín Cabeza de Vaca

El Secretario
(Firmado.)

(A.—1-3.233)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de primera instancia número catorce, accidentalmente encargado del despacho del Juzgado número quince, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, por el Procurador don Joaquín Aicúa, a nombre y representación de don Bernabé Aguirre Arteaga, vecino de Oñate, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos, en cuantía indeterminada, por haber fallecido sin otorgar testamento, el quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, en Zumaya, Gregorio Alustiza Arteaga, natural de Escoriza (Guipúzcoa), partido judicial de Vergara, hijo de Simón y de Juliana, el que falleció en estado de soltero; solicitando sean declarados herederos del mismo sus parientes más próximos, que son su primo, Eusebio Alustiza San Vicente, pariente en cuarto grado por la línea colateral paterna, y por la materna, sus primos,

también parientes en cuarto grado, Catalina, Bernabé, María, Francisca y Vicenta Aguirre Arteaga.

Lo que se hace público por medio del presente, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho expediente, con los documentos que lo acrediten, reclamando la herencia.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
N. Cortés

A. de Santiago

(A.—1-3.231)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo ordenado en proveído de 16 de abril último, por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue doña Dolores Tejera Bolado, con doña Fidela Cayón Díaz, se requiere a esta última por medio del presente, en razón a ignorarse su domicilio y paradero, para que, en término de seis días, presente en la Secretaría de dicho Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que dicha señora hipotecó en escrituras otorgadas ante el Notario don Cándido Casanueva en 22 de enero de 1935 y 4 de mayo del mismo año, en garantía de dos préstamos hechos a dicha señora por la doña Dolores Tejera, importantes en junto 62.000 pesetas.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Luis Moliner

El Juez de primera instancia
número 11,

Agustín Cabeza de Vaca

(A.—1-3.232)

CITACIONES

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez en funciones del Juzgado de instrucción de este partido,

Por el presente se ofrece el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los familiares ignorados de Francisco Molina Vilches, vecino de Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, de la causa que se instruye en este Juzgado con el núm. 336 de 1941, por muerte del mismo al ser arrollado por el tren, haciéndoles saber que serán oídos ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de abril, digo, de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—J. Casado.

(G. C.—1.868) (B.—10.944)

BELMONTE

El Juez de instrucción de Belmonte (Cuenca), en el sumario que se sigue en el mismo con el núm. 33, de 1938, por imprudencia, con homicidio y lesiones; por el presente acordó citar, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación en este BOLETÍN OFICIAL, a:

Angel Luengo Fernández, de veintisiete años, soltero, marmolista, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en Hermanos Bécquer, núm. 6.

Ramón Abolacia Criado, de veintiséis años, casado, actor, residente últimamente en Madrid.

Claro García Roma, natural de Gara, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel, núm. 5.

Marcelo Padín Fernández, de veintisiete años, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Vallehermoso, 71.

Dimas Fernández Pérez, cuyas circunstancias se ignoran.

Manuel Defauce Rodríguez, de veintiocho años, chofer, natural de Villaviciosa de Odón, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando de los Ríos, 31.

Que eran todos guardias de Asalto el 15 de julio de 1938, en el Parque Móvil de Madrid y de Murcia, y ocupaban el camión «Ford» C. S. U. 154, y resultaron heridos al chocar contra un árbol en la carretera de Ocaña-Alicante, kilómetro 151.

Para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; diligencias que, si no comparecen, se considerarán practicadas.

Se ruega a las Autoridades comuniquen a este Juzgado si les consta el domicilio de los mencionados antes.

Dado en Belmonte, a 1.º de mayo de 1942.—El Juez accidental, Jacinto Prieto.—P. S. M. (firmado).

(G. C.—1.867) (B.—10.943)

CHINCHON

A los perjudicados desconocidos a quienes perteneciera un bulto de encargos, otro de unos 10 kilos de lana y otro que era un saco, desconociendo lo que contenía, y que intentaron sustraer Emilio Villegas Collado y José Maldonado Collado del tren de mercancías número 1.520, la noche del 29 al 30 de diciembre último, en la estación férrea de Castillejos, término de Aranjuez, se les hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que por tal hecho se instruye en el Juzgado de Chinchón, con el número 6, de 1942.

Chinchón, 23 de abril de 1942.—El Secretario, P. H., Eduardo Pimentel.—El Juez de instrucción interino (firmado).

(G. C.—1.693) (B.—10.725)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción del partido de Alcalá de Henares,

Por el presente, y a virtud de ignorarse quiénes sean los herederos de Dolores Guerra Pacheco, vecina del Puente de Vallecas, a la que le fueron sustraídas 13 gallinas que tenía en el domicilio de Benito Lamela, y por lo que se sigue sumario con el número 81, del año actual, se ofrece a dichos familiares o herederos el procedimiento de la causa, de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alcalá de Henares, a 22 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—J. Casado.

(G. C.—1.686) (B.—10.720)

MADRIDEJOS

Por el señor Juez de instrucción de este partido se ha dictado en el día de hoy, en el sumario número 9 del año en curso, providencia ordenando se cite por el presente medio a Dolores Jiménez, que habitó en la casa número 121 de la avenida del Generalísimo, de Tetuán de las Victorias

(Madrid), a fin de que comparezca a prestar declaración, en el término de diez días, contados a partir del en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, previniéndole a dicho testigo que de no cumplir lo mandado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En cumplimiento de lo ordenado por su señoría, expido el presente en Madrideros, a 6 de mayo de 1942.—El Secretario, Antonio Rodríguez.—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(G. C.—1.866) (B.—10.945)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 423 de 1941, por hurto de 88 kilos de algarroba, contra Benito Ortiz Lozano y dos más, hecho llevado a efecto el 26 de julio del pasado año, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando al que resulte ser dueño o dueños de dichas algarrobas, las que, al parecer, fueron sustraídas de la finca titulada «Valdelamasa», término de Fuencarral, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Colmenar Viejo, a 4 de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—Nicolás Colmenarejo.

(G. C.—1.830) (B.—10.885)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción, del partido de Alcalá de Henares,

Por el presente, y a los familiares ignorados de Dolores Guerra Pacheco, vecina del Puente de Vallecas, que fué asesinada en su domicilio, sito en la casa número 22 de la calle Diez de Agosto de dicha barriada en la noche del 5 de enero próximo pasado, se les hace el ofrecimiento de la causa que por dicho delito se instruye en este Juzgado con el número 22, del año actual, conforme preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de abril de 1942.—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.—J. Casado.

(G. C.—1.792) (B.—10.834)

REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Pedro Guillén Rodríguez, que se fugó de la cárcel de Comendadoras, de Madrid, en la noche del 9 al 10 de noviembre del año último, ignorándose su actual paradero, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se le sigue con el número 187, de 1941, por sustracción de caballerías; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 23 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—José Casado.

(G. C.—1.735) (B.—10.780)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Romualdo Castro Suárez, de treinta y seis años, soltero, natural de Huelva; Juan Flores Campo, alias «el Señorito», de dieciocho años, casado, hijo de Ramón y Rocío, natural de Sevilla, domiciliados ambos en la calle de Alcolea, número 3, de Tetuán de las Victorias, y Antonio Castro Suárez, de veintinueve años, natural de Nerva (Huelva), domiciliado en la calle Elipa, de Madrid (los tres, gitanos), para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten en sumario número 200-1941, por robo de dos burros; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos, les pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 24 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—José Casado.

(G. C.—1.736) (B.—10.783)

COLMENAR VIEJO

Feliú Gómez (Ignacio), de cuarenta y nueve años, vaquero, natural de Torrelavega (Santander), casado, hijo de Ignacio y Feliciano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de España, núm. 8, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ampliarle su declaración como inculcado en sumario por delito contra la salud pública, núm. 542-941.

Colmenar Viejo, 24 de abril de 1942.—El Juez de instrucción accidental, N. Colmenarejo.

(G. C.—1.680) (B.—10.713)

CAZALLA

Don Francisco Rodrigo Gómez, interino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa Indalecio Sánchez del Castillo, de treinta años, casado, domiciliado en Madrid, en la calle General Varela, número 12, cuyo actual paradero se ignora, para constituirse en prisión, en sumario que instruyo con el nú-

mero 80/941, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Cazalla, a 4 de mayo de 1942.—El Secretario, P. A., Teófilo Avellaneda.—Francisco Rodrigo.

(G. C.—1.865) (B.—10.954)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En los autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y ocho de orden del año actual, a instancia de don Fernando Pinto, como apoderado de don Luis Despujol Ricart, contra los ignorados herederos de doña María Ossorio de Moscoso y Carbajal, sobre pago de pesetas, se ha acordado citar a ustedes, a fin de que el día veintiuno de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, a prestar confesión en juicio, por haberla propuesta la parte actora y haber sido declarada pertinente por este Juzgado.

Y para que sirva de citación a ustedes, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario
(Firmado.)

El Juez municipal
(Firmado.)

(A.—1-3.235)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO DE PRISIONEROS

Florencio Martín Antón, hijo de Manuel y de Inocencia, de treinta y nueve años de edad, vecino de Madrid, Bolsa, número 5, natural de Paradinas (Segovia), profesión cocinero, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—1.859) (B.—10.947)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez instructor del Juzgado número 4,

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al que fué capitán mecánico de la extinguida aviación roja, Francisco Corral García, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, número 23 (Madrid), para responder de los cargos que le resulten en el procedimien-

to S. O. número 97-942, que contra el mismo se sigue; apercibiéndole de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.

Al mismo tiempo requiero a las Autoridades para que practiquen diligencias en busca del referido, y en caso de ser hallado, se le detenga y ponga a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.864) (B.—10.952)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA NUMERO 71

Fidel Francisco Martín, hijo de Fidel y de Carmen, natural de Vallecas, provincia de Madrid, Ayuntamiento de Vallecas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, y domiciliado últimamente en Vallecas, provincia de Madrid, sobre quien me hallo instruyendo expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta fecha, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería número 71, residente en Campamento de Carabanchel; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Campamento, 7 de mayo de 1942. El Capitán Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.860) (B.—10.951)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez militar Eventual número 3, de esta Plaza, se cita a una tal Angelita, de profesión sastrera, que tuvo su domicilio en la calle de las Huertas, número 78, bajo izquierda, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, para prestar declaración; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(G. C.—1.862) (B.—10.949)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

El Juez militar Eventual número 3, de esta Plaza, por la presente cita, llama y emplaza al encartado Luis Pando, de unos veinte años, apodado «el Maravillas», por haber sido monaguillo de dicha iglesia, a fin de que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, con el fin de practicar diligencias acordadas en sumarisimo número 14.214; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(G. C.—1.861) (B.—10.950)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a doña María Rodríguez Mollada, de cuarenta años, viuda, hija de Félix y Manuela, natural de Llanes (Oviedo), con domicilio en esta capital, calle Conde Peñalver, número 40, para que comparezca en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado Militar Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 38, para prestar declaración en el procedimiento 103.449, que instru-

yo contra María Rosa Gómez Martínez, ya que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Comandante Juez, José Arroyo.
(G. C.—1.857) (B.—10.948)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Arroyo Arroyo (Hilario), auxiliar tercero de Telégrafos, con destino en Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de ocho días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 6 de mayo de 1942.—El Secretario, Adrián del Cerro.—El Teniente Coronel Juez militar (firmado).

(B.—10.935)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Ramón Gutiérrez y Moisés del Valle, ambos vecinos del barrio de Pablo Jiménez, de Carabanchel Bajo (Madrid), y en la actualidad en paradero desconocido, se presentarán ante este Juzgado Militar Eventual número 21, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, tercero, con el fin de prestar declaración en el S. U. número 62.002; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—10.922)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Don Joaquín Mirlo Romero, alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 44, de guarnición en Toledo, y que prestó servicio como agregado al Regimiento de Infantería número 81, de guarnición en Campamento, cuyo domicilio y demás datos se desconocen, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, número 2, tercero), en el plazo de ocho días, para deponer en el procedimiento sumarisimo número 103.418; significándole que de no personarse en el plazo indicado le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.931)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Mario Martínez Rodríguez, natural de Cuenca y vecino de Madrid, en la calle de Bolívar, número 3, empleado de los evacuatorios de la Puerta del Sol, de Madrid, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Eventual número 21, en Piamonte, 2, tercero, para responder de la denuncia que obra en el sumarisimo de urgencia número 58.020, por este Juzgado, contra el mismo.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1942.—El Comandante Juez, Manuel Veloso Pérez.

(B.—10.927)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Paulina Lorenzo Gómez, de cuarenta y cinco años, hija de Francisco y Cristina, natural de Zaragoza, soltera, modista, que vivió en la plaza de Gabriel Miró, número 4; José Sánchez Gueturio y Eloísa Álvarez Gueturio, que vivieron también en la

plaza de Gabriel Miró, número 4, y cuyos antecedentes se desconocen, comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, número 2, tercero), en el plazo de ocho días, para deponer en sumarisimo número 61.069; en el bien entendido que de no verificar su presentación en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.923)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Un individuo apodado «el Maño», que pertenecía a la C. N. T. y fue miliciano de la Columna del Rosal, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, número 2, tercero), en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración en Diligencias previas número 8.433, y bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

En Madrid, a 6 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.937)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 21

Manuel Alvarejo Rueda, de la 77 a 45 brigadas rojas, sin que obren otros datos ni circunstancias personales, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Permanente número 21, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, tercero, al objeto de recibirle declaración indagatoria como procesado en el S. U. número 50.101, quedando advertido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—10.938)

ZARAGOZA

Carlos González Sanz (Carlitos), hijo de Eduardo y de Calixta, natural de Madrid, de estado se ignora, funcionario técnico de Correos, nacido en 14 de febrero de 1895; bajo, robusto, rubio, muy calvo, ojos claros, nariz regular, procesado por el delito de adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar número 14, de los Permanentes de Zaragoza.

Dado en Zaragoza, a 9 de mayo de 1942.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.889) (B.—10.962)

Compañía Madrileña de Urbanización

A N U N C I O

Incurso en mora en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con esta Compañía los señores que a continuación se citan, por falta de pago de los plazos mensuales convenidos en cuantía superior a la que el contrato prevé, se pone en su conocimiento, así como en el de sus sucesores o causahabientes, que podrán rehabilitar sus cuentas mediante el pago de los atrasos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pasado el cual, quedarán caducados los

contratos y sin valor ni efecto alguno, de acuerdo con las estipulaciones en ellos contenidas.

Relación que se cita

Don Alfredo González Palacios.
» Francisco Tenorio Flores.
» José Pérez Franco.
» Agapito Martín Moreno y don Ricardo Martín Palanca.
» Miguel Matamala Moreno.
» Marcos Alonso Cembellín.
» José García Castellanos.
» Vicente San Clemente Prieto.
» Juan Enrique Teixeira.
» Francisco Vicente Escribá.
» Telesforo Hernández Calvo.
Doña Julia Castro Serrano.
Don Amador Gaztelumendi Arbide.
» Jesús del Sol Martínez.
» Domingo Yarza Lázaro.
» Zacarías Díez Mateos.
» Alfredo González Herranz.
Doña Emilia Antón Ubillos.
Don Juan Cañadas Sánchez.
» José Córtez Pérez.
» Gabriel García Martín.
» Pedro García Muñoz.
» Julián Oliva Guevara.
» Luis Pérez Rocas.
» Ramón Seirra Peña.
» Víctor del Sol Martínez.
» Max Wualter Gulner.
» Antonio Valbuena de la Oliva.
» Cruz de Rivas Hernán.
» Joaquín Silva Rivera.
» Antonio Blanco González.
» Pedro Romero Valencia.
» José Peñalba San José.
» José González Pomares.
» Juan Muñoz Oarrichena.
» Jesús Tártalo Gómez.
» José Luace Rodríguez.
(A.—1-3.234)

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

VENTA NUM. 171

BARCELONA, LA CORUÑA Y MADRID

Motores, repuestos, tractores, camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta quince lotes de repuestos, siete tractores, ciento veinticinco motores y noventa y cuatro vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente, parte de este material, de las ventas números 164 y 167, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Palace Hotel; en la Comisión Delegada de Cataluña, sita en el Palacio de la Exposición, núm. 1, en Barcelona, y en la Comisión Delegada de la octava Región Militar, en La Coruña, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en diversos campos de Barcelona, en el aparcamiento de «La Pallaza», en La Coruña, y en los depósitos de Villaverde y Campamento (Carabanchel).

La venta tendrá lugar el próximo día 22 del actual, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión en Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

(O.—3.274)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202